



Buenos Aires, viernes 3 de marzo de 2017

Nº 3861



Dicen los jueces laborales...

Jornada de Trabajo: Cálculo de horas extras: Salario básico y adicionales.

El art. 201 de la Ley de Contrato de Trabajo establece que las horas suplementarias deberán ser abonadas al trabajador calculándolas sobre el salario habitual, al 50% o al 100% según corresponda.

De la interpretación que corresponde dar a la norma en relación a cuál es el salario que debe tomarse, no se extraen demasiadas dudas, pues si bien puede ocasionalmente estar conformado por rubros variables, si los mismos son habituales, deben integrar el salario.

CNAT Sala III Expte N° 16.009/00 Sent. Def. N° 87.898 del 30/6/2006 "Bustamante, Hugo y otros c/ Interpack SA s/ diferencias de salarios" (Eiras - Porta)



La Ley 20.744 de Contrato de Trabajo

ENTREGA 117

Reingreso del trabajador. Deducción de las indemnizaciones percibidas.

La antigüedad del trabajador se establecerá conforme a lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de esta ley, pero si hubiera mediado reingreso a las órdenes del mismo empleador se deducirá de las indemnizaciones de los artículos 245, 246, 247, 250, 251, 253 y 254 lo pagado en forma nominal por la misma causal de cese anterior.'

En ningún caso la indemnización resultante podrá ser inferior a la que hubiera correspondido al trabajador si su período de servicios hubiera sido solo el último y con prescindencia de los períodos anteriores al reingreso (Art. 255. Conforme modificación Ley 27325. BO 15/12/16)

Central de Consultas Telefónicas: (54-11) 4322-3071 / 3120 / 5654 / 6188 / 6335 / 6348 / 8655 / 8700

Atención al cliente: (54-11) 4322-6704 4393-8719 E-mail: atencionalcliente@actio.com.ar
Lavalle 648 - Piso 2º - 1047 - Buenos Aires - Argentina

Nuestro horario de atención es de 9:00 a 17:00 horas

Actio Reporte es una revista jurídica del Derecho de Trabajo y de la Seguridad Social,
con la dirección del **Dr. Rodolfo Aníbal González**

[Ingrese a Actio Web](#) | [Ingrese a Actio Reportes](#) | [Ingrese a Nuestros Servicios](#)

| [Ingrese a Comentarios](#) | [Ingrese a Atención al Cliente](#)